ACTA DE APERTURA Nº 18/2.013: CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2.013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio del año dos mil trece, se reúnen en el Instituto de Medicina Tropical, siendo las 10:15 horas, DRA. NIDIA CACERES DE MENDOZA, Directora Médica y la Econ. LOURDES VILLASBOA, representante de la Sub UOC, para la apertura de sobres de ofertas en el rubro de "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EQUIPOS MEDICOS-ID N° 258.382 cuyas invitaciones fueron cursadas a los 3 días del mes de Agosto del año en curso.
Las firmas invitadas se detallan a continuación:
"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS MEDICOS"
Contratación Directa N° **13/2.013**

El Sol del Paraguay-Comp. De Seguros y Reaseguros S.A.
Rumbos S.A.
Asepasa S.A
Aseguradora del Este S.A. de Seguros
Aseguradora Yacyreta S.A

Cabe señalar que las firmas que se citan a continuación han presentado:

EL SOL DEL PARAGUAY: presento Formulario Carta- Oferta (ANEXO 2) LOTE 1,2,3 con un monto de Gs. 81.795.639, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010, COPIA DEL RUC, COPIA DE FORMULARIO 120, COPIA DE C.I DE LOS REPRESENTANTES.

ASUR ASEGURADORA DEL SUR S.A SEGUROS GENERALES: presento Formulario Carta- Oferta (ANEXO 2) LOTE 1, 2 con un monto de Gs. 13.400.000, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la Inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado N° 1.253.007, Anexo C.

ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS: presento carta oferta (ANEXO 2), con un monto de Gs.105.500.000, Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado N° 1.249.212. y en el Anexo C.

Hacemos constar que las empresas invitadas: RUMBOS S.A, ASEPASA S.A., ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A No han presentado sus ofertas.

Igualmente hacemos constar que las empresas cuyas documentaciones no se adecuan a lo establecido por la Ley 2051/2003 deberán presentar los mismos en caso que fueren adjudicados.

Siendo las 10:45 hs. se da por terminado el acto de apertura, dando cumplimiento de ello los abajo firmantes.

Dra. Nidia Cáceres de Mendoza
Directora Médica

Econ. Lourdes Villasboa
Representante de la Sub-UOC